

Declaración: No a la amnistía para agentes del Estado. Sí a la verdad, la justicia y la memoria

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Declaración nacional de organizaciones de Derechos Humanos

No a la amnistía para agentes del Estado. Sí a la verdad, la
justicia y la memoria

Santiago de Chile, 28 de agosto de 2025

Hoy, desde todo Chile, alzamos la voz contra la impunidad que pretende instalar un grupo de senadoras y senadores, quienes ingresaron al Congreso la moción para conceder amnistía –y eximir de responsabilidad civil– a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, por hechos ocurridos entre el 18 de octubre de 2019 y el 1 de enero de 2021. El proyecto se tramita en el Senado y pretende evitar la revisión caso a caso e institucionalizar la impunidad.

Ante lo anterior, declaramos:

1. Las amnistías generales para graves violaciones de derechos humanos son incompatibles con los estándares internacionales. Los Estados tienen el deber de investigar, juzgar y sancionar, y los tribunales deben ejercer control de convencionalidad frente a toda norma de impunidad. En Chile, la propia Constitución obliga a respetar los tratados de derechos humanos.

2. A más de cinco años del 18-0, miles de causas siguen abiertas y las sentencias condenatorias son mínimas. La amplitud del daño y la lentitud de los procesos evidencian la

impunidad estructural que una amnistía solo profundizaría. Como organizaciones defensoras de la memoria y la dignidad de las víctimas, rechazamos tajantemente cualquier intento de borrar responsabilidades y negar justicia.

3. Organismos nacionales e internacionales han documentado violencia institucional –tortura, tratos crueles, violencia sexual, lesiones oculares– durante 2019-2021. La respuesta democrática exige verdad, justicia y reparación.

4. No se trata de “excesos aislados”, sino de una respuesta estatal deficitaria: uso extensivo de archivos provisionales, demoras, falta de identificación de autores y riesgos de prescripción. Existen miles de causas con escasos resultados. La amnistía cerraría la puerta a la verdad judicial que aún falta.

5. Mientras las víctimas esperan justicia, discursos negacionistas relativizan las violaciones de la violencia estatal reciente, buscando borrar la memoria. Chile aún carece de una legislación que sancione de manera efectiva la negación o justificación de crímenes de lesa humanidad. Ese clima es el suelo donde la impunidad echa raíces.

6. Rechazamos categóricamente la amnistía propuesta en el Boletín N° 17.784-07 que busca cerrar sin revisión caso a caso los hechos ocurridos entre el 18 de octubre de 2019 y el 1 de enero de 2021, y afirmamos que Chile no puede retroceder hacia la impunidad, por lo que solicitamos su archivo en la Comisión de Constitución del Senado.

Más de cinco años después del 18-0, persisten miles de causas abiertas, más de 3.000 querellas patrocinadas por el INDH y más de 400 personas con lesiones oculares; cifras que revelan un daño real y aún no reparado.

En consecuencia, proponemos a la opinión pública un Informe Nacional de Verdad y Violencia Institucional (2019–2021), independiente, con participación de víctimas y especialistas,

mandato transparente, plazos definidos y facultades efectivas para levantar un registro unificado de víctimas, describir patrones de actuación, cadenas de mando y reglas de uso de la fuerza, identificar fallas institucionales, determinar responsabilidades administrativas, disciplinarias y políticas, y emitir recomendaciones para la persecución penal. Este informe debe además impulsar una reparación integral –médica, psicosocial, laboral y educacional– con enfoque de género y de niñez, y establecer garantías de no repetición: reforma de protocolos y entrenamientos, control civil, registro y trazabilidad de medios coercitivos, supervisión externa y rediseño de la conducción operativa.

Por esto, llamamos al Senado a detener y archivar una iniciativa que contraviene obligaciones internacionales y daña la confianza pública, y al Gobierno a patrocinar el Informe de Verdad y Violencia Institucional junto con una política robusta de reparación. La memoria no es un museo: es una práctica diaria.

La democracia no puede construirse sobre el olvido ni sobre la impunidad. Nuestra historia reciente nos enseña que sin verdad, no hay justicia; sin justicia, no hay reparación; y sin memoria, no hay garantías de no repetición.

FIRMANTES

Senadoras y Senadores

Claudia Pascual

Esteban Velázquez

Daniel Núñez

Alfonso De Urresti

Fabiola Campillai

Alejandra Sepúlveda

Juan Ignacio Latorre

Yasna Provoste

Organizaciones de Derechos Humanos y Memoria de Chile

Agrupación Caso UDEC

Agrupación de familiares de Ejecutados Políticos (AFEP)

Agrupación de Ex Presos Políticos (ANEXPP)

Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares Valdivia

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Concepción

Agrupación de Mujeres Democráticas

Agrupación de Usuarios/as Prais de Los Ríos.

Agrupación Derechos Humanos Maipú

Agrupación FAVIFEM familiares víctimas de femicidios abuso sexual y abuso de poder

Agrupación Por La Cultura y La Memoria, Lanco-Malalhue

AMA Antofagasta

Brigada Lumi Videla Moya

Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume

Centro de Formación Memoria y Futuro

Centro de Memoria La Monche

Centro Internacional De Cooperación e Intercambio
Internacional Cohesia

Chile Despertó Montréal-Quebec

Colectivo 19 de Noviembre

Colectivo Plaza de la Constitución

Colectivo raíces de Resistencia

Comando Unitario de Ex presos políticos y familiares.

Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH)

Comisión Chilena de Derechos Humanos Valparaíso

Comisión de Derechos Humanos de Académicas y Académicos de la UDEC

Comisión FUNA

Comité Salud PRAIS Talcahuano-Hualpén

Comisión DDHH y Memoria Frente Amplio

Comisión de DDHH Partido Comunista de Chile

Consejo de Usuarios PRAIS y DDHH Talcahuano-Hualpén Alejandro Arévalo

Coordinadora de Ex Presos Políticos de la Dictadura Militar Biobío

Coordinadora de Organizaciones de Derechos Humanos y Memoria de la Provincia de Concepción

Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular

Corporación Colectivo Sur Memoria y Dignidad

Corporación 3 y 4 Álamos

Corporación de Derechos Humanos Sebastián Acevedo

Corporación de Pobladores Históricos de la Cordillera de Futrono

Corporación Memoria de Chacabuco

Corporación de Retornados.

Corporación Mutualista Van Schowuen Vasey

Corporación Parque por la paz Villa Grimaldi.

Corporación Regional por la Memoria y los Derechos Humanos

Corporación UNIDAS – Defensa y Promoción de Derechos Humanos

Grupo Iniciativas por los Presos del Estallido Social

Derechos Humanos Colegio de Enfermeras

Derechos Humanos Cordillera

Disidencia aquí y en la quebrá del Ajji

Escuela Permanente PRAIS

Fedeprus metropolitana

Memorias Colectivas del Biobío Usuarios PRAIS Concepción
Urdiendo Memorias

Memorias en resistencia

Observatorio de Derechos Humanos y Naturaleza de Valparaíso

Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas Chile

Red Nacional de Sitios de Memoria

Red Nacional de Sobrevivientes del Estallido Social

Ruta de la memoria

Sobrevivientes de Tejas Verdes

Organizaciones Sociales:

Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF

Asociación Chilena de Pensionados y Montepiadas (ACHIPEM)

Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Chile

Corporación Artistas Pro Ecología

Diario Digital Werken Rojo

Secretaría de DDHH Central Unitaria de Trabajadores CUT

Personas Naturales:

Alberto Espinoza Pino, abogado DDHH

Alejandra Arriaza, abogada DDHH

María Eugenia Puelma, encargada Comisión DDHH PCCH.

Mariela Muñoz Galaz, presidenta nacional del Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales de Chile.

Miguel Lawner Steiman, premio nacional de arquitectura 2019

Patricio Becerra Arquitectos por una vida digna

Raquel Torres, psicóloga y activista por los DDHH

Soledad Castillo Gómez, abogada DDHH